



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
OFICINA OMIL

DÉJESE SIN EFECTO, POR INCONGRUENCIA EN CALENDARIZACIÓN, CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA OMIL, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 3985 DEL 12/11/2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4065 / 2024

HUEPIL, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024.-

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Exento N° 01/2024 de fecha 02.01.2024, donde establece orden de subrogancia año 2024.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3985 del 12/11/2024 que aprueba llamado a concurso público para proveer cargo de apoyo administrativo para el programa de fortalecimiento OMIL.
- 5.- La necesidad de transparentar la información, de manera que coincida la calendarización aprobada por decreto alcaldicio y la Bolsa Nacional de Empleo.

DECRETO

1.-DÉJESE SIN EFETO CONCURSO PÚBLICO, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 3985 del 12/11/2024, debido a que decreto indica:

Publicación de oferta en Bolsa Nacional de Empleo y página web municipal	15/11/2024
Cierre de la oferta	21/11/2024
Evaluación curricular de los postulantes	22/11/2024
Entrevista personal	25/11/2024
Resolución del concurso	26/11/2024
Inicio de labores	02/12/2024

Y LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO INDICA:

Publicación de oferta en Bolsa Nacional de Empleo y página web municipal	15/11/2024
Cierre de la oferta	20/11/2024
Entrevista personal	25/11/2024
Inicio de labores	02/12/2024

2. LLÁMESE a un nuevo Concurso público para proveer cargo de Apoyo administrativo Programa OMIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA CUEVAS REYES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- + Alcaldía.
- + SECPLAN
- + Dirección de Adm. y Finanzas.
- + Archivo Secretaría Municipal
- + Archivo: Oficina de Partes
- + Archivo: Oficina OMIL.

MCR / GPL / AVQ / MSV / msv



Asunto **SUBROGANCIA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**
De Secretaría Alcaldía <alcaldia@munitucapel.cl>
Destinatario Marcia Cuevas <marconi_marcia@hotmail.com>, Francisco Dueñas <administrador@munitucapel.cl>, Fabiola Soto Friz <fabiola.soto@redsalud.gob.cl>, Gustavo Pérez <secretaria@municipalidadtucaapel.cl>, Francisco Herrera <dom@municipalidadtucaapel.cl>, Luis Herrera <dcl@munitucapel.cl>, Fernanda Medina <seguridadciudadana@munitucapel.cl>, Angela Moreno Acuña <viviendatucaapel@gmail.com>, Bernardo Paredes <transito2@munitucapel.cl>, Jordan Pino <dma@municipalidadtucaapel.cl> [85 más...](#)
Fecha 2024-11-20 09:50



Junto con saludar muy cordialmente, informo la Subrogancia del día de hoy, la cual se detalla a continuación:

Alcalde : (A.M.) Jaime Sergio Veloso Jara

(PM.) Marcia Clarina Cuevas Reyes

Administrador Municipal : (A.M.) Francisco Javier Dueñas Aguayo

Secretario Municipal : Gustavo Emilio Pérez Lara

Dirección de Control : Arlette Angélica Venegas Quiroz

Dirección de Administración y Finanzas : Mario Antonio Wöhlk Caro

Dirección de Desarrollo Comunitario : Erna Silva Hinojosa

Dirección de Obras Municipales : Francisco Javier Herrera Sepúlveda

Dirección de Planificación Comunal : Marcia Clarina Cuevas Reyes

Informo además que las ordenanzas serán firmadas por el Sr. Administrador Municipal (A.M.) , (P.M.) Secretario Municipal, sin otro particular se despide atte.



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIAMOS

MARÍA AMADA GODOY CHÁVEZ
TÉCNICO JURÍDICO
SECRETARÍA ALCALDÍA

Diego Portales N° 258 - 3° Piso, Huépil - Tucapel, Chile

Contacto : (43) 2 216400 - (9) 92650875

www.municipalidadtucaapel.cl

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida exclusivamente a los destinatarios indicados expresamente. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución realizada por personas distintas de los destinatarios de este mensaje, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este correo por error, por favor repórtelo inmediatamente al remitente y bórralo de su sistema, sin dejar copias. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

La **Municipalidad de Tucapel** está comprometida con el Medio Ambiente, por favor, no imprima este documento si no es realmente necesario.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
OFICINA OMIL

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL

DECRETO ALCALDICIO N° 3985 / 2024

HUEPIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.-

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Exento N° 01/2024 de fecha 02.01.2024, donde establece orden de subrogancia año 2024.
- 4.- Carta de renuncia del Sr. Luis Arturo Hernández Toledo, cédula de identidad N° 17.541.302-2 de fecha 21.10.2024
- 5.-Memo N° 96 del 11/11/2024 enviado por la Jefa de Desarrollo Rural y fomento Productivo Sra. Marivi Salazar Vallejos, al Sr. Alcalde (S) Don Francisco Dueñas Aguayo, donde solicita autorización para llamar a concurso público, para el cargo de Apoyo Administrativo para el Programa OMIL.
- 6.- La necesidad de contar con un apoyo administrativo que complemente el Equipo de la OMIL, según la categorización intermedia y que realice las actividades administrativas correspondientes al programa OMIL 2024.

DECRETO

- 1.- **Llámesse** a Concurso Público a través de la Bolsa Nacional de Empleo, para proveer cargo de **Apoyo Administrativo** en calidad de Honorarios para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 2 por SENCE para la selección de los/las funcionarios/as OMIL; de acuerdo a la siguiente calendarización:

Publicación de oferta en Bolsa Nacional de Empleo y página web municipal	15/11/2024
Cierre de la oferta	21/11/2024
Evaluación curricular de los postulantes	22/11/2024
Entrevista personal	25/11/2024
Resolución del concurso	26/11/2024
Inicio de labores	02/12/2024

- 2.- Aplíquese Anexo N° 2 establecido por SENCE para la evaluación de los postulantes.
- 3.- Desígnese Comisión evaluadora del Concurso público a las siguientes personas:
 - a) Gustavo Emilio Pérez Lara, Secretario Municipal de la Municipalidad de Tucapel, o su subrogante.
 - b) Marcia Clarina Cuevas Reyes, Secretaria Directora (S) SECPLAN de la Municipalidad de Tucapel, o su subrogante.
 - c) Mario Wöhlk Caro, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel, o su subrogante.
 - d) Marivi Alejandra Salazar Vallejos, Jefa Unidad de Desarrollo Rural y Fomento productivo de la Municipalidad de Tucapel, o su subrogante.
- 4.- Publíquese el presente concurso en la Bolsa Nacional de Empleo, y en la página web de la Municipalidad de Tucapel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Alcaldía.
- ✚ SECPLAN
- ✚ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ✚ Archivo Secretaría Municipal
- ✚ Archivo: Oficina de Partes
- ✚ Archivo: Oficina OMIL.